

RESOLUCION N°89.1.2.1. 1560

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de julio de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de denominación de "RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA." a "R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA." y reforma de estatutos;

QUE el señor Arquitecto Rafael Velez Calisto en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía materia de la presente, con el patrocinio de la doctora Patricia Herrmann F., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°89.1.2.1. 714, de 17 de agosto de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88, y 89 de la misma Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-88413, de 7 de septiembre de 1988;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

21 JUL 1989

~~Dr. José María Borja Gallegos~~


MTC

1765

JOSÉ MARIA DORJA CALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS. ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.
39285 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1989

CONSIDERANDO

QUE el 14 de julio de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo
Septimo del canton Quito la escritura publica de cambio de denominación
de RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA a R.V.C.
RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA aumento de capital
y reforma de estatutos;

QUE el señor Arquitecto Rafael Velez Calisto en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la compañía anterior de la pre-
sente con el patrocinio de la doctora Patricia Hermann F. ha solicitado
la aprobación de la escritura publica a cuyo efecto ha presentado tres
copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspeccion de Compañias de Responsabilidad
Limitada de la Intendencia de Inspeccion y Control ha presentado el
Informe favorable No. 690387 de 12 de junio de 1989;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolucion No. 1500
de 21 de agosto de 1989, se ha publicado en el diario Ultimas Noticias
de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los dias 6, 7 y
8 de septiembre de 1989 el extracto de la referida escritura publica;

QUE no se ha recibido notificacion alguna de oposicion a la ins-
cripcion de la escritura publica antes mencionada, segun aparece de
la razon sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia
el 22 de septiembre de 1989;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Limitada
de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 89/121
319 de 22 de septiembre de 1989, ha emitido informe favorable para la
continuación del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento
a los requisitos legales respectivos;

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR a) el cambio de denominación de RAFAEL
VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA a R.V.C. RAFAEL VELEZ
CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA ; b) el aumento de capital
por S/ 900.000,00, con lo que asciende a S/ 900.000,00, dividido en
900 participaciones de S/ 1.000,00 de valor cada una; y, c) la reforma
de estatutos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura
publica se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor cir-
culación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a
este Despacho.

RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito; a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Decimo Primero del canton Quito anote al margen de la matriz de la escritura publica de 24 de septiembre de 1982 por la cual se constituyo la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES C. LTDA., a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 SET. 1989

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

Am
ETM

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 277 del Registro Mercantil tomo. 121. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 19 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

